

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

11248 *Real Decreto 498/2021, de 6 de julio, por el que se dispone el cese de don Alfonso Lucini Mateo como Embajador en Misión Especial para Asuntos de Oriente Medio y del Mediterráneo.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de julio de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Lucini Mateo como Embajador en Misión Especial para Asuntos de Oriente Medio y del Mediterráneo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 6 de julio de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ LAYA